

Apropiación privada de bienes comunes en Villa Pehuenia, provincia de Neuquén. Estudio de las costas potencialmente aptas para uso público en el sector norte del lago Aluminé

Private appropriation of common goods in Villa Pehuenia, Province of Neuquén: A study of the Northern Coasts of Lake Aluminé suitable for public use

Carolina Andrea Di Nicolo ^{*} 

Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Humanidades. Departamento de Geografía, Argentina
CONICET y Universidad Nacional del Comahue. Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), Argentina

Resumen

En este escrito se propone analizar la apropiación de un bien común. En este caso, se trata del lago Aluminé en Villa Pehuenia, provincia de Neuquén. Se analiza cómo es el acceso a la costa norte del mencionado lago, ubicado en un destino turístico de montaña donde éste constituye un bien común, y la recreación un derecho. Para ello, se realizó un intenso trabajo de campo por toda la costa norte tomando registros, fotos, imágenes con dron, y se realizaron entrevistas. Como resultado, se observa un importante porcentaje de la costa del lago en manos de privados y de comunidades mapuche lo cual cercena el acceso al cuerpo lacustre y su disfrute, y evidencia un desigual acceso. A su vez, el proceso histórico de apropiación de costas ayuda a comprender la realidad actual.

Palabras clave: apropiación privada, bienes comunes, derecho a la recreación, turismo.

Abstract

In this paper, we propose to examine the appropriation of a common good, specifically Aluminé Lake in Villa Pehuenia, located in the province of Neuquén. The study focuses on access to the northern shore of the lake, which is situated in a mountainous tourist destination where the lake is considered a common good and recreation is a right. To achieve this, extensive fieldwork was conducted along the entire northern coast, including record-keeping, photography, drone imagery, and interviews. The findings reveal that a significant portion of the lake's shoreline is controlled by private individuals and Mapuche communities, restricting access to and enjoyment of the lake and demonstrating unequal access. Additionally, a detailed historical analysis of coastal appropriation provides insights into the current situation.

* ✉ carolinadinicolo@gmail.com

Keywords: *private appropriation, commons benefits, right to recreation, tourism.*

Recibido 13 septiembre 2023 / Revisado 11 marzo 2024 / Aceptado 23 abril 2024.

1. Introducción

En el contexto actual del extractivismo, o neo-extractivismo para algunos autores, hacer mención de la apropiación de bienes comunes es algo frecuente. De hecho, hay numerosos estudios asociados a ello en relación a la minería a cielo abierto, el monocultivo de soja, la forestación, los hidrocarburos, entre otros. Ahora bien, ¿qué sucede con el turismo en este marco? ¿qué vínculo existe entre la actividad turística y el extractivismo?

En ese contexto, el objetivo del presente artículo apunta al estudio de procesos de acumulación por desposesión que refieren a la mercantilización de bienes comunes que, como su denominación lo dice, eran de todos y ahora han sido apropiados por privados. El análisis se realizó en Villa Pehuenia-Moquehue, provincia de Neuquén, un destino turístico de montaña ubicado a unos 300 km de la capital provincial y a orillas de los lagos Aluminé y Moquehue.

El estudio se focaliza puntualmente en las condiciones de uso y de acceso a las costas de sector norte del lago Aluminé. Es decir, se analizaron las características de las costas e identificaron cuáles son efectivamente de uso público y cuáles no. Para ello se realizó un intenso trabajo de campo recorriendo más de 20 km de la costa norte del mencionado lago tomando registros, fotos, imágenes con dron, entre otros. Se identificaron características y situaciones presentes en cada sector y se realizaron entrevistas a personas clave de la villa.

Para obtener una mejor comprensión de la situación actual observada, primeramente, se presenta información que da cuenta del proceso histórico de apropiación de costas en la villa. Como producto final, se elaboraron mapas y un gráfico que dan cuenta de las diferentes situaciones encontradas en el área de estudio en relación al acceso al lago.

Este escrito se realizó en el marco de una beca posdoctoral de CONICET y del proyecto de investigación de la Unidad Ejecutora PUE denominado “La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional” (IPEHCS-CONICET-UNCO).

2. Abordaje teórico

2.1. El avance extractivista y su relación con el turismo

Tanto a nivel internacional como nacional, se está atravesando una etapa que algunos la denominan extractivismo, aunque éste no es un proceso reciente, sino que data de la época colonial. Acosta (2012, como se cita en Svampa, 2019, p. 15) expresa:

"...el extractivismo es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años y determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente".

Gudynas (2013) lo define de la siguiente manera:

"...el extractivismo es aquí definido como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo" (p. 3).

Dicha extracción puede ser directa con una apropiación de los recursos naturales o indirecta, lo cual requiere una modificación de la naturaleza para luego obtener los recursos deseados. Un ejemplo de esto último es la tala de bosques para obtener tierras que permitan la construcción de alojamientos turísticos. Esto último se ha producido en el área de estudio, así como la modificación de la topografía original.

Por su parte, Seoane (2013) amplía la mirada respecto al término extraer:

"...el significado de extraer no refiere solo al proceso técnico de obtener un componente de un cuerpo mayor por algún medio sino que remite también al proceso social de apropiación privada por parte de grandes corporaciones empresarias de bienes naturales que eran de propiedad común o privada, sea individual o pequeña, servían a la reproducción social de la vida local o constituían parte del hábitat territorial" (p. 28).

El extractivismo en la región ha estado atravesado por diferentes ciclos económicos, demandas del mercado mundial y procesos de consolidación del Estado nacional y, a inicios del siglo XXI evidenció nuevas dimensiones, continuidades y rupturas y surgió el concepto de "neoextractivismo". En esta etapa, el Estado juega un papel más activo en la captación del excedente y su redistribución, garantizando cierta legitimación social (Gudynas, 2009, 2015, como se cita en Svampa, 2019). Además, se caracteriza por la fuerte presión sobre los bienes naturales y los territorios, la expansión vertiginosa de la frontera de los commodities, y la aparición de disputas políticas, sociales y ecológicas, junto con resistencias sociales y acciones colectivas que cuestionan este modelo monoprodutor que destruye la biodiversidad, conlleva el acaparamiento de tierras y la destrucción de los territorios. Así, esta nueva etapa denominada neoextractivismo destaca por la apropiación e intenso uso de la fuerza de trabajo, la infraestructura, el espacio urbano y la naturaleza, lo que se traduce en una mayor presión sobre los bienes naturales y territorios (Svampa, 2019).

En este contexto detallado, el turismo como actividad socioeconómica se reactualiza y cobra relevancia desde fines del siglo XX y, si bien se asienta sobre un imaginario de mayor benevolencia con respecto a los impactos que generan en

los territorios otras actividades económicas como la minería, la forestación y los hidrocarburos, autores como Gudynas (2013), Seoane (2013) y Machado Aráoz (2015) comienzan a asociar las formas de su expansión a la lógica extractivista.

2.2. Apropiación de bienes comunes y acumulación por desposesión

Los cambios detallados y la apertura hacia mercados internacionales evidencian lo que Harvey (2004) denomina como los mecanismos de “acumulación por desposesión”. Es decir, son nuevas formas de apropiación de los territorios y de los bienes comunes que éstos poseen, con el propósito de solucionar las crisis de sobreacumulación del propio capitalismo. Según dicho autor, uno de los objetivos de la nueva flexibilidad del capital era encontrar nuevos campos para su acumulación, como, por ejemplo, en salud, educación, vivienda pública, agua, entre otros, y convertir todo ello en mercancías para que el capital privado pudiese gestionarlo. Ello supone la expoliación de los recursos naturales y la degradación del ambiente en busca de beneficios económicos e inmediatos para unos pocos (Pintos, 2017). De hecho, Harvey (2005) expresa que:

“El marcado agotamiento de los recursos naturales comunes (tierra, agua, aire) y la creciente degradación del hábitat son consecuencias de la mercantilización de la naturaleza en todas sus formas (...) son indicativos de esta nueva ola de cercamiento de los espacios comunes” (p. 3).

Ahora bien, ¿qué son los bienes comunes? Son aquellos que se heredan o transmiten en una situación de comunidad. Son de todos y responden a los intereses de cada integrante de dicha comunidad, por ende, son “un derecho humano inalienable e inapropiable tanto para otros individuos, corporaciones y/o estados-nación.” (Vercelli y Thomas, 2007, como se cita en Merlos y Otero, 2013, pp. 81-82). ¿Cómo es el acceso a ellos y su uso? Al respecto, Nakayama y Diez (2011, como se cita en Merlos y Otero, 2013) sostienen:

“Si dichos bienes comunes se encuentran dentro del espacio público, éste garantiza la accesibilidad a todos, y es el Estado, propietario o que posee la facultad de dominio del suelo, quien fija las condiciones para su uso. En cambio, si los bienes comunes quedan dentro del espacio privado entran en el régimen jurídico de los bienes de dominio privado, donde menos restricciones se encuentran ya que no cuenta con las normas firmes y definidas de protección de los bienes de dominio público y muchas veces la protección queda sujeta a la voluntad de los mecanismos de vigilancia y control que se realicen desde el Estado.” (p. 82).

Estos vacíos legales atentan contra el cuidado del ambiente porque son susceptibles de un aprovechamiento económico privado, convirtiendo los bienes comunes en mercancías y limitando su disfrute a unos pocos.

2.3. En este contexto, ¿qué sucede con el turismo?

El turismo ha mostrado cambios y transformaciones a lo largo de las décadas. En este sentido, es pertinente hablar del posturismo: un fenómeno que implica cambios en los destinos y en las prácticas turísticas en el contexto de la globalización y posmodernidad (Otero y González, 2014, como se cita en González, 2023). Ha provocado una hibridación entre espacios de turismo y de trabajo, entre lo vacacional, lo residencial y la vida cotidiana (González, 2023). Estos cambios en la práctica turística producen diferentes transformaciones, una de ellas, el incremento de las migraciones. Se habla de movilidades del posturismo (migración por amenidad o por estilo de vida) como una tendencia mundial que genera cambios en los destinos turísticos. Ellas producen aumento de la población local, incremento en la compra y precios de lotes y de la construcción de viviendas, expansión urbana en todos los lugares posibles de ocupar, entre otras. En línea con ello, es pertinente destacar que

“...la expansión urbana se manifiesta también en el avance y la privatización de costas de ríos y lagos, el avance lineal y la densificación vertical de frentes costeros, el avance de la urbanización sobre las áreas naturales de los cerros y montañas” (González, 2023, p. 40).

Es decir, se producen procesos de apropiación de bienes comunes naturales con un alto valor paisajístico, que dejan de ser de todos para convertirse en bienes de unos pocos.

Esto está estrechamente relacionado con el hecho de que “el capital aprovecha el diferencial de renta para acceder al recurso suelo” (Blázquez et al., 2011, como se cita en Torres, Pastor, Grosso y Scoones, 2018, p. 19) y hace de éste una de las principales vías de acumulación por despojo. No debe olvidarse la pérdida del valor del peso argentino en los últimos años, que ha vuelto aún más atractivos a estos territorios para capitales privados, en especial si se trata de extranjeros. Éstos últimos realizan, de ser necesario, modificaciones en los territorios para mercantilizarlos, que pueden incluir cambios en pendientes, el recorrido de cursos de agua, la introducción de especies exóticas, entre otros. En Villa Pehuenia hace décadas y mediante la promoción estatal se ha motivado la introducción de dos variantes de pino (ponderosa y murayana) que han traído diversas dificultades a la biodiversidad autóctona, y que en muchos lotes también se observa su presencia. Otra modificación evidente es la aparición de cercas verdes, alambrados o, incluso, barreras de ingreso a los lotes que dan como resultado espacialidades segregadas y exclusivas (Torres et al., 2018).

Se genera un proceso de comoditización de la naturaleza, que, sumado al entorno natural existente, la tranquilidad y la aparición de emprendimientos turísticos de alto nivel localizados muchos de ellos en la costa del lago, la enaltecen y, así, inducen su consumo, atraen más turistas e incrementan sus ganancias. De esta manera, “la idea de naturaleza como espacio de contemplación y entretenimiento supone un nuevo corrimiento de la frontera de la

mercantilización” (Torres et al., 2018, p. 18) cuyo destinatario es un turista selecto y no la población local.

Sumado a ello, las nuevas tecnologías de comunicación (Internet, redes sociales) han impulsado la venta y promoción de destinos, así como las actividades turísticas en diferentes partes del mundo, y han contribuido con la mercantilización de la naturaleza. Ello ha producido puestos de trabajo, pero también permite que unos pocos se apropien de los recursos económicos generados. Eso es así porque, si bien los bienes naturales pueden poseer un carácter público (y por lo tanto no mercantilizable en sí mismo), su condición de objeto fijo al espacio habilita el control privado del acceso a través de la propiedad privada del suelo. En los casos en que esto no es posible (por ejemplo, en tierras públicas como los parques nacionales), se puede producir el control del equipamiento o infraestructura presente en la zona (Almirón, Bertoncetto y Troncoso, 2006).

De esta manera, en el turismo no se observa una “extracción-transferencia extraterritorial” de materias primas y recursos naturales, propios de otras actividades como la minería o el cultivo de soja, pero se puede identificar un “circuito de extracción para el placer” (Torres et al., 2018, p. 17) ya que se produce un disfrute y consumo in situ de bienes escasos por público no local.

2.4. El ocio como un derecho humano

En este estudio se analiza la apropiación de las costas del lago Aluminé, el cual constituye un bien común con fines recreativos en un destino turístico. Esto último no es menor ya que desde 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), reconoció internacionalmente el derecho al disfrute del tiempo libre para todas las personas y, en 1994, Argentina lo incorporó en su Constitución Nacional:

“Parafraseando a Cuenca (2000, p. 15), el ocio es un espacio vital vinculado a experiencias satisfactorias, lúdicas, enriquecedoras de la naturaleza humana. Es un acto esencialmente subjetivo y personal encuadrado en un contexto social que lo hace posible. Objetivamente, se manifiesta a través de diversas actividades: turismo, deportes, visitas culturales, música, baile, etc.” (Aguirre, 2021, p. 11).

De esta manera, la apropiación de un bien común que se utiliza para el ocio y/o recreación cercena este derecho.

En el área de estudio, el turismo ha producido una reorganización espacial, social y económica en la zona y comienzan a verse ciertas características del avance extractivista. En lo referido a las playas, éstas constituyen espacios de recreación y esparcimiento, sin embargo, a algunas solo se puede ingresar si uno está hospedado en el alojamiento que ostenta “una playa exclusiva”. De manera que se han convertido en espacios exclusivos para quienes pueden y quieren pagar para disfrutarlas y, por ende, se presentan situaciones donde el derecho al ocio queda limitado.

Todo ello produce un territorio heterogéneo, discontinuo y fragmentado, social y espacialmente donde se observa diversas situaciones en cuanto al acceso a las costas del lago Aluminé.

3. Estrategia metodológica

Para cumplir con el objetivo propuesto, se realizó un minucioso recorrido por la costa norte del lago Aluminé en sentido Oeste-Este, entre el sector conocido como La Angostura (lugar donde confluyen el lago Aluminé y el Moquehue) hasta Villa Unión. Además, se obtuvo información hasta las proximidades del nacimiento del río Aluminé a través de datos brindados por los entrevistados y fuentes secundarias (Figura 1). De esta manera, el sector analizado supuso el recorrido y recopilación de información de unos 20 km que incluyen los sectores con mayor presencia de infraestructura, de construcciones diversas y de servicios turísticos del destino, es decir, la península, el centro cívico y el centro comercial, Villa Italia y Villa Unión. Quedan excluidas en este artículo las costas sur del lago Aluminé y el lago Moquehue.

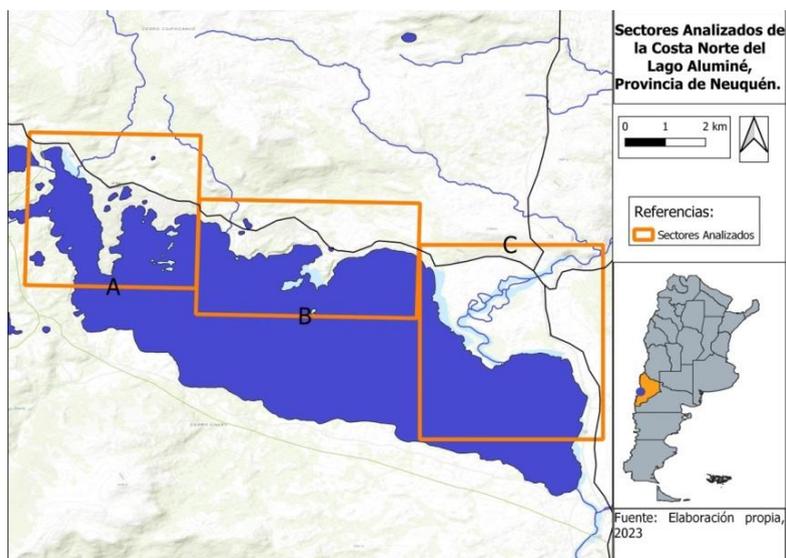


Figura 1. Ubicación general del área de estudio y los sectores de la costa norte del lago Aluminé analizados

El recorrido permitió la toma de registros escritos de las características presentes en cada parada, la captura de material fotográfico y de imágenes aéreas (con dron), la toma de puntos GPS para su identificación y posterior trabajo en gabinete. Se obtuvo así información primaria de los accesos a las

playas, así como de las características naturales de la costa norte que se complementó con el uso de imágenes satelitales de *Google Earth* para corroborar lo visto en el campo y lo hablado en las entrevistas, que fueron llevadas a cabo a personas clave del destino turístico: personal de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Turismo y Planificación y prestadores de servicios turísticos¹, personas que viven en la villa de forma permanente.

Para obtener una mejor comprensión de la situación actual observada, primeramente, se presenta información que da cuenta del proceso histórico de apropiación de costas en la villa. Como producto final se elaboraron mapas y un gráfico que identifican las costas y lo analizado allí: aspectos naturales y las diferentes situaciones de acceso en el momento de realizado el relevamiento (diciembre de 2022). Dada la disposición del lago y a los fines de poder apreciar lo identificado en el área, se decidió dividir la costa en 3 sectores (A, B y C) de Oeste a Este y elaborar un mapa para cada uno (Figuras 2, 3 y 4, respectivamente). Debido al dinamismo de la zona, los mapas y gráfico dan cuenta de la situación presente al momento de realizar el trabajo de campo, por ende, no constituyen productos definitivos y acabados, sino que son parte de un proceso en modificación.

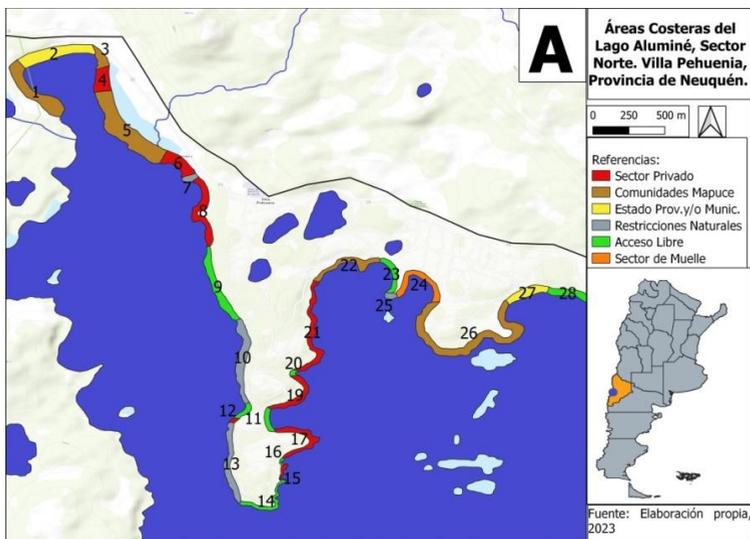


Figura 2. Mapa que muestra la situación en zonas costeras del lago Aluminé, en el sector denominado en la Figura 1 y en el escrito como "A"

¹ En la presente investigación se respeta el principio de confidencialidad y por tal motivo se hará referencia a los entrevistados solo con su primer nombre y su rol o función cumplida por la cual es pertinente la información brindada por éste.

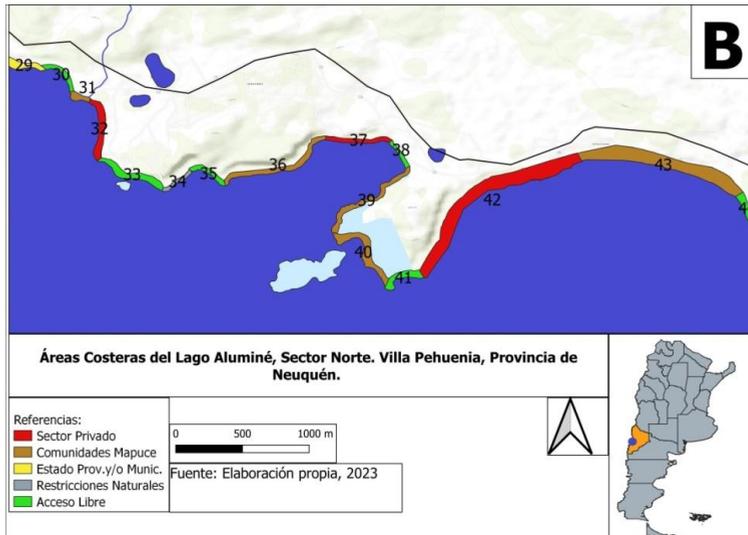


Figura 3. Mapa que muestra la situación en zonas costeras del lago Aluminé, en el sector denominado en la Figura 1 y en el escrito como "B"

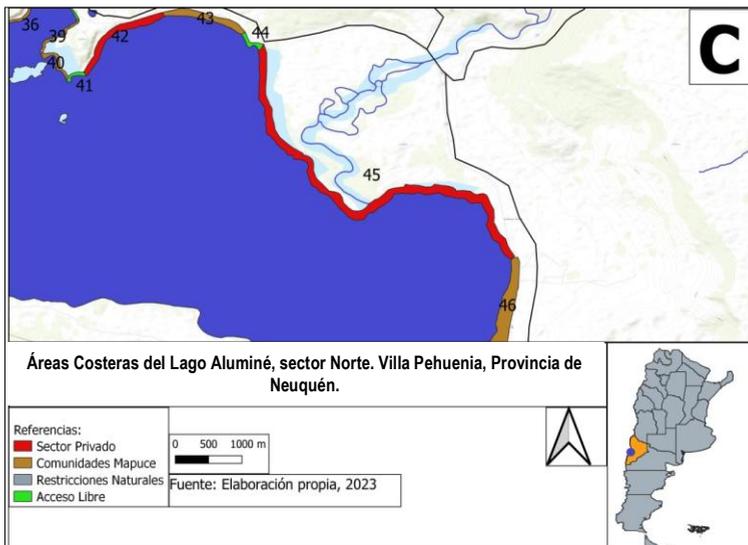


Figura 4. Mapa que muestra la situación en zonas costeras del lago Aluminé, en el sector denominado en la Figura 1 y en el escrito como "C"

4. Proceso histórico de apropiación de la costa del lago Aluminé

En la zona de Villa Pehuenia-Moquehue el Estado provincial fue quien promovió su desarrollo turístico y fue fundamental contar con las tierras necesarias para tal propósito. En tal sentido, el origen y desarrollo del turismo en la villa se concretó gracias al acuerdo de cesión de tierras firmado entre la comunidad mapuce² Puel (poseedora) y el gobierno provincial. Este hecho significó un punto de inflexión en la historia reciente de la villa, ya que produjo importantes y diversas transformaciones socioterritoriales desde aquel momento hasta la actualidad.

Mediante el Decreto 737 de 1964, el Estado provincial había reconocido reservas de tierras fiscales a varias comunidades mapuce, entre ellas a los Puel. Según se detalla, dichas tierras tenían una superficie de 14.400 has. Sin embargo, con el retorno de la democracia el interés estatal por esas tierras apareció. Se realizaron varios estudios para analizar el potencial turístico de la zona y, en 1984, se firmó un acta acuerdo entre el gobernador Felipe Sapag y el lonco de la reserva Puel, Vicente Puel. En ella se expresa que la agrupación presta su conformidad para que la provincia desafecte parte de las tierras de aquella reserva ubicadas entre la Ruta Provincial 13 y la ribera norte del lago Aluminé. A modo de compensación, la agrupación Puel acepta una emparejada de unas 20 has. en Senillosa. Además, la provincia se encargaría de realizar la mensura de la subdivisión de la superficie desafectada, entregaría amojonada la chacra y mientras se la preparaba, la provincia debía entregar 1.000 fardos de pasto por año para el ganado de la agrupación. Hay quienes dicen que el lonco fue engañado y que, además, no sabía leer³. Lo cierto es que ese documento existe, evidencia la cesión y da cuenta de que la comunidad Puel era un habitante ancestral de la zona, poseedora de las tierras en cercanías al lago Aluminé. La cesión fue clave para dar inicio al desarrollo turístico y venta de lotes a privados.

A continuación, se crearon los parajes de Villa Unión y Villa Italia, que forman parte del municipio actual de Villa Pehuenia, y se inició con rapidez la construcción de numerosas cabañas. Allí se entregaron los primeros lotes que se extienden hasta el propio lago y fueron pensados como viviendas de segundas residencias. Surgieron con anterioridad a la planificación de Villa Pehuenia y, años más tarde, consiguieron la propiedad de los lotes por parte de la Dirección de Tierras y Colonización de la Provincia, aunque la mayor parte de los lotes y/o de las construcciones no respetan las normativas del Código de Planeamiento Urbano vigente desde 1992 (Torrens y Steimbregger, 2010). Lo mismo sucedió con los lotes entregados en la zona de la Península. La normativa referida a la regulación de costas, camino de sirga, línea de ribera y demás, se encuentra en el Código de Agua y el Decreto Reglamentario, de 1999, que surgieron posteriormente.

En 1989, la creación de la Comisión de Fomento de Villa Pehuenia permitió incluir a la localidad en los planes de desarrollo provinciales y potenciar

² Se aplica para la escritura de términos en idioma *mapuzugun* lo indicado por el Grafemario Ragileo, actualmente utilizado por las comunidades de Neuquén.

³ Para más información se sugiere leer Di Nicolo (2020).

la actividad turística. En 2003, se creó el municipio de Villa Pehuenia-Moquehue con rango de tercera categoría para lo cual se incluyó a la población mapuce para alcanzar el mínimo de población exigida por ley⁴. En 2018, fue re-categorizado como municipio de segunda categoría.

La municipalización, junto con el desarrollo de infraestructura de servicios y caminos, la creación de la Dirección de Turismo y la generación de políticas públicas para dicho sector, fueron convirtiendo al turismo en la principal actividad económica de la localidad. A ello, se sumaron las inversiones realizadas por el sector privado en la década de 1990, en alojamiento, gastronomía, agencias de viaje, entre otros. A lo largo de esos años se registró un proceso de crecimiento paulatino que se aceleró en el último tiempo. Para 2004 se había producido un boom turístico y ello significó el creciente arribo de turistas y de personas que decidieron irse a vivir allí y/o tener una casa de segunda residencia. Comenzó una densificación de la villa a partir de la subdivisión de lotes en parcelas de menor tamaño y un incremento en las edificaciones. Por ende, la demanda de lotes también creció, pero la mayoría de ellos habían sido adjudicados en las décadas previas al boom turístico, en especial los localizados próximos a la costa del lago. Los lotes restantes fueron adquiridos en su totalidad hasta llegar a la situación actual de emergencia habitacional declarada en mayo de 2022⁵.

De esta manera, se pasó de una zona con comunidades mapuce como poblador ancestral y dedicado a la cría de ganado, actividad forestal y cultivo, a una localidad turística donde el Estado logró la adquisición de muchos lotes que rápidamente adjudicó, vendió y/o entregó a privados, como veremos en las próximas páginas.

5. Costas del lago y sus accesos

El lago Aluminé cuenta con una gran extensión de costas divididas por sectores, con variadas características y con el Lago Moquehue suman unas 50 playas, según relató la Secretaria de Turismo y Planificación⁶. La presencia de playas con arena y pocas rocas se debe a la última erupción del volcán chileno Solipulli, hace unos 2.500 años aproximadamente⁷, que depositó en la zona piedra pómez⁸ de 2 a 6 metros de altura y cubrió de arena todas las playas. Así, el Aluminé es uno de los pocos lagos con más playas naturales de arena que hay en el sur argentino,

⁴ Según la Ley Provincial 53 (1958) del Régimen Municipal, se establece un rango de 500-1.500 habitantes para alcanzar la categoría de municipio de tercera.

⁵ Información recabada en trabajo de campo, diciembre 2022.

⁶ Registro de campo, diciembre 2022.

⁷ Las dataciones radimétricas arrojaron "2.900 ± 60 a 2.850 ± 70 a A.P.", es decir una edad holocena para la unidad (Zanettini, Leanza y Giusiano, 2010, p. 65).

⁸ "Son depósitos de caída de pómez, (...) de color blanco a blanco grisáceo (...). Las pómez son (...) livianas, friables, de forma irregular y su tamaño varía de 20 a cinco centímetros, en los sectores proximales a medios (límite internacional - Pino Hachado - Pampa de Lonco Luan), hasta ceniza fina en los distales." (Zanettini et al., 2010, p. 64).

mientras muchos otros lagos tienen canto rodado. Sin embargo, su existencia no implica necesariamente su accesibilidad. A continuación, se detallará por qué de estos 20 km de costas, solo existe un pequeño porcentaje al que todos pueden acceder, y el resto presenta diferentes restricciones⁹.

5.1. Accesos a las zonas costeras¹⁰

Las costas analizadas en el lago Aluminé presentan diferentes situaciones. Algunas son de libre acceso, pero hay otras que están ocupadas ya sea por organismos provinciales o municipales, por comunidades mapuce o por privados, o bien con restricciones de acceso en algunos sectores.

El lago Aluminé nace en la unión con el lago Moquehue, en el sector conocido como La Angostura. Allí se ubica un puente que permite llegar a un área que corresponde a Pulmarí¹¹. Ese organismo Interestadual posee miles de hectáreas en la costa sur del lago con concesiones otorgadas para diferentes usos, entre ellos, el turístico. Al cruzar dicho puente existe una gran cantidad de alojamientos turísticos, muchos de ellos con playas al lago y otros con alambrados que restringen el acceso. Si bien ese sector no forma parte de los objetivos del presente escrito, es pertinente hacer esta breve mención.

Por su parte, en la costa norte del lago Aluminé, se han identificado las siguientes situaciones que han sido agrupadas según sus características de acceso, respetando el sentido del recorrido Oeste-Este¹².

5.1.1. Sector del Estado (provincial y/o municipal)

El Estado cuenta con unos pocos sectores identificados con el color amarillo en los mapas: el vivero provincial Luis Alberto Puel y la Planta de Campamento correspondiente al Consejo Provincial de Educación (ver Figura 2). Allí la costa se encuentra alambrada y con candado para evitar el ingreso de animales ya que se trata de un espacio de actividades deportivas y recreativas que realizan con los alumnos que los visitan (registro de campo, diciembre de 2022, Figura 5). También cuenta con el hotel Lago Aluminé (de la provincia de Neuquén), sector en el que han ido avanzando las comunidades mapuce (registro de campo, diciembre de 2022, zona 27 en Figura 2). Por su parte, el municipio cuenta con un camping hoy concesionado y denominado Rastro de Mula, cuyo ingreso es pago (zona 29 en Figura 3, Figura 6). De manera que, más allá de haber conseguido la cesión de tierras por parte de los Puel en la década de 1980, el Estado no mantuvo muchos lotes costeros, sino que, como se detallará a continuación, la mayoría fueron otorgados a privados.

⁹ Si bien el recorrido ha sido por toda la costa norte, no se descarta la presencia de otros sectores de playa no identificados en el presente artículo.

¹⁰ Se agradece la información brindada por Alejandro Biondini, Guía naturalista y guardaparque.

¹¹ Corporación Interestadual Pulmarí, creada en 1988 y con representantes del Estado Nacional, provincial y de las comunidades mapuce.

¹² Se identificaron particularidades en determinados sectores pero, dadas las limitaciones en cuanto a la extensión máxima del escrito, se decidió agrupar lo observado según su acceso.



Figura 5. Sector de la Planta de Campamento de Educación.
Arriba, fotografía aérea con dron



Figura 6. Camping Municipal "Rastro de Mula"

5.1.2. Sector de las comunidades mapuce

Las comunidades presentes en el ejido de Villa Pehuenia (Puel, Placido Puel y Catalán) cuentan con varios lotes y sectores costeros. Recordemos que Puel y Catalán poseían una reserva de tierras en todo este sector y que luego del acta de cesión firmada por los Puel, los últimos perdieron mucho territorio. Más allá de ello, aún conservan algunos sectores identificados con color marrón, que se encuentran separados y distantes del centro cívico y comercial de la villa turística¹³. Según los registros de campo (diciembre de 2022) se identificaron tres situaciones: por un lado, terrenos sin un uso o aprovechamiento aparente en relación al turismo por parte de la comunidad, ya sea porque las condiciones naturales no son las mejores (densa vegetación natural, terrenos elevados y sin bajadas visibles a la playa, ver zona 36 en Figura 2); por el otro, sectores con amplias playas, pero sin presencia de la comunidad ni de servicios o infraestructura alguna, como, por ejemplo, en Villa Unión a continuación del sector de la playa pública (zona 40 en Figura 3, Figura 7). Otros ejemplos son: próximo a la Planta de Campamento (zona 5 en Figura 2) y otro en Villa Unión, entre los Arroyos Pilpilco y Calfuqueo, que cuenta con bajada a la playa (zona 43 en Figura 3). La tercera situación identificada es la presencia de campings que constituyen una forma de incorporarse a la actividad turística ofreciendo servicios, y una manera de reapropiarse del territorio mapuce y hacerse visibles allí. La administración del cerro Batea Mahuida por parte de los Puel es otro ejemplo de ello, aunque no esté en zona costera.



Figura 7. Sector de Bahía del Eco, al final de la fotografía es sector de la comunidad mapuce

¹³ La excepción son las tierras próximas al muelle: de una lado, playas con acceso pago y del otro lado, un camping en el sector de Lof Placido Puel.

En ese sentido, se observan varios campings: el Chequequén (zona 3 en Figura 2), en el Lof Placido Puel (zona 26 en Figura 2, Figura 8), Camping Mario (zona 31 en Figura 3, Figura 9), Camping La Playa en Villa Unión (zona 39 en Figura 3, Figura 10) y de la comunidad Catalán (zona 46 en Figura 4). También, próximo al muelle turístico de la villa, la comunidad Placido Puel tiene un sector de costa con acceso pago (zona 22 Figura 2). Si bien aún cuentan con un gran porcentaje de lotes costeros, no debe olvidarse que todas estas tierras correspondían a la comunidad Puel.



Figura 8. Camping de la Comunidad Placido Puel



Figura 9. Camping mapuce "Mario"



Figura 10. Camping de la comunidad mapuce "La Playa"

5.1.3. Sector del muelle turístico

En la zona del Golfo Azul se hallan dos costas, una es para bañarse (y es la que mira hacia el oeste, zona 23 en Figura 2), y la otra, donde se ubica el muelle (de color naranja en el mapa), destinada a embarcaciones, en la que está prohibido bañarse (zona 24 en Figura 2, Figura 11).

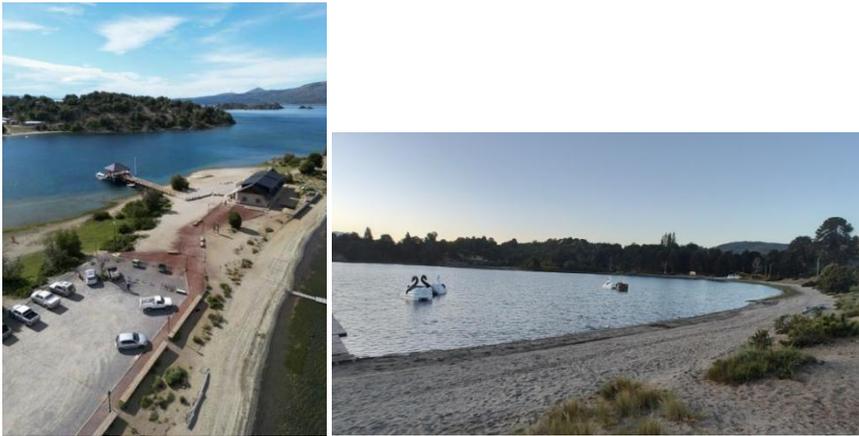


Figura 11. Sector del muelle turístico. Izquierda fotografía aérea con dron

5.1.4. Sector de restricciones naturales

Existen sectores con limitaciones naturales que impiden acceder al lago por presencia de barrancos, acantilados o vegetación densa. Se identifican con color gris en los mapas. Estas restricciones se localizan principalmente en la costa oeste de la península (zonas 7 y 10 en Figura 2), y en ciertos sectores intercalan con alojamientos turísticos (Figura 12). Desde Radal C6 (sector donde se estrecha la península) hacia el extremo sur de la península continúan estas restricciones con presencia de viviendas de segunda residencia (zona 13 en Figura 2). Por fuera de la península hay dos sectores con restricción: uno, en el extremo del sector del muelle turístico (zona 25 en Figura 2, Figura 13). El otro, entre las playas p6blicas conocidas como Chac6n y Tortuguitas, con presencia de vegetaci6n densa (zona 34 en Figura 3).



Figura 12. Restricciones naturales en el sector de la península, con barrancos y acantilados.
Fotografía aérea con dron



Figura 13. Restricciones naturales en el extremo del sector del muelle.
Fotografía aérea con dron

5.1.5. Sector de privados

Dentro de este sector hay presencia de campings, alojamientos turísticos y viviendas y se identifican con color rojo en los mapas. La mayor concentración se da en la costa este de la península, donde se encuentran al resguardo de los vientos del oeste (zonas 15, 17 y 19 en Figura 2, Figura 14). Allí se encuentran alojamientos como La Serena y Bahía Radal Cabañas (zona 21 en Figura 2), que promocionan su acceso a la costa del lago en sus páginas web (Figuras 15 y 16). También hay sectores como, por ejemplo, próximo a la Planta de Campamento

(zona 4 en Figura 2, Figura 17) o próximo a Radal C6 y con presencia de alambrado que lo separa de la playa p6blica (zona 12 en Figura 2, Figura 18). Adem6s, se localizan dos campings de gran extensi6n: Lagrimitas (zona 8 en Figura 2, Figura 19) y Don Cirilo (zona 32 en Figura 3). Tambi6n hay un antiguo bar conocido con el nombre de Kimera (zona 6 en Figura 2).



Figura 14. Alternancia de sectores privados y con playa p6blica, en costa este de la península. Fotografía a6rea con dron

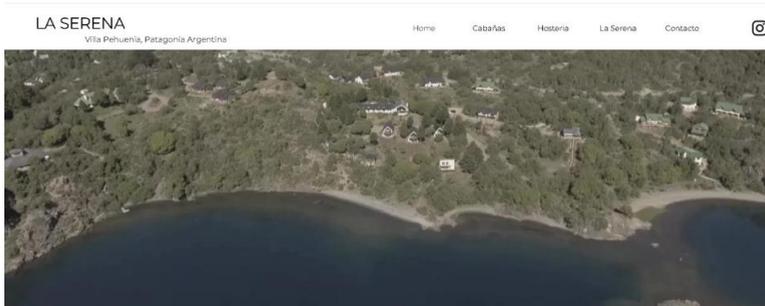


Figura 15. Costa en el lago Alumine. Foto sobre la costa del alojamiento turístico “La Serena”

Fuente: <https://www.laserenavillapehuenia.ar/>



Figura 16. Foto sobre la costa del Alojamiento turístico Bahía Radal

Fuente: <http://www.bahiaradal.com.ar/>

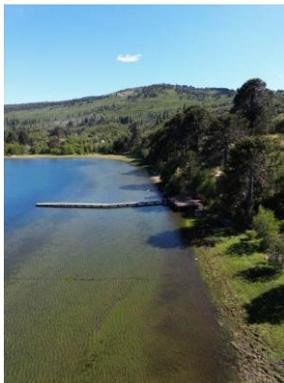


Figura 17. Propiedad privada con muelle, sector próximo a la Planta de Campamento



Figura 18. Viviendas privadas en costa oeste de la península y con alambrado (abajo). Derecha, fotografía aérea con dron



Figura 19. Camping Lagrimitas

Fuente: <https://www.instagram.com/p/CnCormgOE6e/>

Por su parte, en Villa Italia, se encuentra el complejo de cabañas Bahía Mansa con bajada directo al lago (zona 37 en Figura 3, Figura 20), junto con viviendas y algunos alojamientos turísticos más.



Figura 20. Foto sobre la costa del Alojamiento Bahía Mansa, Villa Italia

Fuente: <https://bahiamansaweb.com/>

En Villa Unión, la costa se encuentra plena de privados. Inicialmente fue ocupada por viviendas de segunda residencia, aunque en la actualidad algunos viven de forma permanente y también hay alojamientos turísticos como “Los Chelos” o cabaña “Los Pájaros” (zona 42 en Figura 3), algunos con bajadas y pequeñas playas y otros con pendientes empinadas. Tal como comentó su propietaria (diciembre de 2022), se puede caminar por la costa a pie y recorrerla, aunque hay sectores de rocas. Para ello, las opciones son solicitar permiso a algún propietario para pasar y bajar a la playa o bien llegar hasta el extremo de la calle (donde hay playa pública) y comenzar la caminata por ese sector (foto nº 17).

Por último y en las proximidades del río Litrán, empieza un sector de plantación de pinos próximo a la costa, y con mínima o nula presencia humana (zona 45 en Figura 4).

Como ya se mencionó, Villa Italia y Villa Unión surgieron previo a la planificación de la villa y mucha de la normativa de regulación de costas, línea de ribera y demás, surgieron *a posteriori*. De hecho, el Plan de Desarrollo Turístico del Circuito Pehuénia Norte (Ministerio de Producción y Turismo de Neuquén, 1994) detalla, en alusión a la zonificación de usos de suelo estipulados en el Código Urbano de 1984, lo siguiente:

“Durante los 10 años transcurridos desde su implementación y producto de la dinámica urbana de la villa, se fueron produciendo desajustes con las zonas establecidas inicialmente” (p 85).

Estos desajustes aún persisten y tienen estrecha relación con las dificultades de acceso al lago identificadas ya que se trata mayormente de

propiedad privada y por ende el acceso queda sujeto a la voluntad de sus propietarios.

5.1.6. Sector de acceso libre

Por último, se detallan las playas a las que todos pueden acceder sin importar donde está alojado o reside y se identifican con color verde en los mapas. En relación con el total de costas, son pocas, están dispersas y se encuentran entre la península y la Escuela 13, que se localiza pasando Villa Unión.

De Oeste a Este, se encuentra la playa del Barrio Residente, (zona 9 en Figura 2, Figura 21) y Radal Có (zona 11 en Figura 2, Figura 22), que por su ubicación reciben los vientos del oeste. Ésta última tiene costas a ambos lados de la península, así que del lado este se encuentra al resguardo del viento y allí se observan embarcaciones tipo velero (zona 18 en Figura 2, Figura 23).



Figura 21. Playa pública en Barrio Residentes



Figura 22. Radal Có lado oeste



Figura 23. Radal C3 zona este. Fotografía a3rea con dron

En el extremo de la península se encuentra una Reserva Natural Urbana -RNU- (zona 14 en Figura 2, Figura 24), con peque1os sectores de playa de arena y mucha vegetaci3n. En la costa Este, la característica general es que se encuentran protegidas del viento. Se pueden identificar algunas de variada extensi3n y rodeadas de alojamientos como la zona 16 en Figura 2 (Figura 25), o la zona 20 en Figura 2 (Figura 26). Por su parte, en la zona del muelle turístico hay una libre para ba1arse (zona 23 en Figura 2, Figura 27). En direcci3n hacia el Este y bordeando la ruta de ingreso al destino existen tres sectores de playa p3blica con hermosas vistas pero sin servicios (zona 28 Figura 2 y zonas 30 y 38 en Figura 3, Figura 28).



Figura 24. RNU en el extremo de la península con peque1as playas, mucha vegetaci3n y sectores elevados en relaci3n al lago



Figura 25. Playa pública sobre costa este de la península



Figura 26. Playa pública sector este, con bajada peatonal entre alojamientos

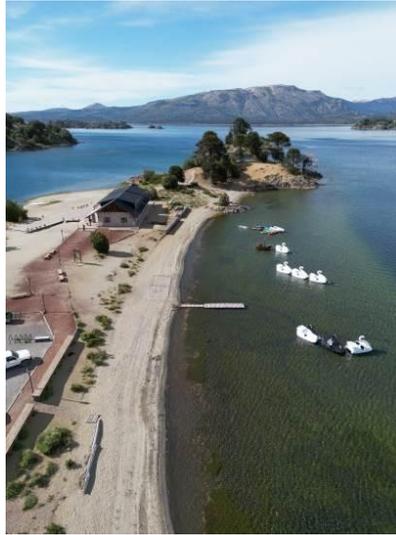


Figura 27. Sector del muelle con costa oeste, apta para bañarse. Fotografía aérea con dron



Figura 28. Playas públicas. A la izquierda y centro, ubicadas a ambos lados del camping municipal. Derecha, entre Villa Italia y Villa Unión

A continuación del camping Don Cirilo se encuentran tres playas extensas y públicas. (zona en Figura 3). Se las conoce como la playa de Chacón, (Figura 29); Punta Negra y Playa Tortuguitas (zona 35 en Figura 3).



Figura 29. Playa pública "Chacón"

En Villa Unión y al final del único camino de ripio que accede allí, se encuentra un sector de playa pública conocida como Bahía del Eco. Tiene un sector con resguardo del viento y presencia de árboles (zona 41 en Figura 3, Figura 30).

Por último, y hacia la salida de la villa, se encuentra la Escuela 13 o Centro Comunitario Rural Evangélico Villa Pehuenia y en esa zona hay playas bellas y públicas y también tienen bajada (zona 44 en Figura 4).



Figura 30. Playa pública Bahía del Eco

Como cierre, en la Figura 31, se presenta una síntesis de la apropiación de tierras en la costa norte del lago Aluminé al momento de la visita. Allí se observa que de los más de 20 km de costa que posee el lago, un elevado porcentaje de ellas no poseen acceso libre para cada poblador o turista. Ello es así porque dichas zonas se encuentran principalmente en manos de actores privados (39,4%), que cuentan con viviendas permanentes o de segunda residencia o bien con alojamientos turísticos, cuyo acceso a la costa queda a voluntad de cada propietario. En segundo término, un importante porcentaje se encuentra en manos de las comunidades mapuce (31,9%), utilizadas para fines

turísticos (principalmente camping) o bien para usos propios, y en esos casos el acceso también es restringido, aunque quizá cuente en algunos sectores con menor control. Por su parte, el Estado provincial y municipal cuentan con un porcentaje pequeño de tierras con costas (4,6%) y las restricciones naturales identificadas representan un 8,7%. De manera que el porcentaje de zonas costeras (playas) con acceso libre es solo del 13% sobre el total de las costas recorridas.

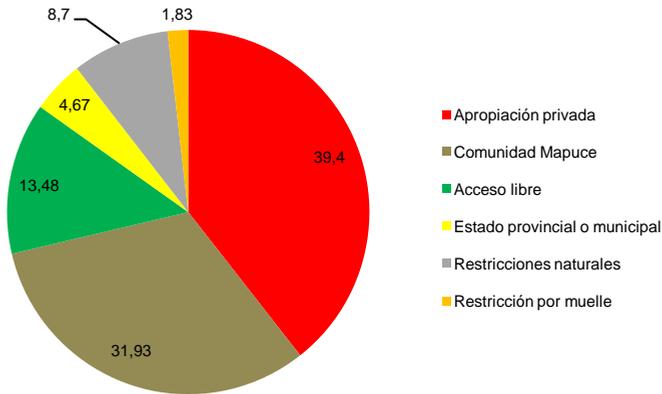


Figura 31. Acceso a las costas del lago Aluminé, en el sector norte

Estos porcentajes ponen en evidencia la importancia que adquiere el acta acuerdo firmada en 1984 donde la comunidad Puel acepta ceder varios lotes previamente reconocidos por el Estado provincial a favor de éstas. Así, el Estado los adquirió y los entregó, vendió o adjudicó al sector privado. Ello explica por qué el Estado tiene un porcentaje tan pequeño y el sector privado es el poseedor de tantos lotes. Se observa, así, una apropiación privada de este bien común que constituye un recurso natural con fines recreativos en un destino turístico, situación que tensiona con el derecho al ocio y la recreación de los pobladores y turistas.

De manera que el avance de la apropiación privada de las zonas costeras del lago Aluminé y por ende, la explotación de recursos naturales es evidente. Ello se produce en el marco de procesos de acumulación por desposesión que convierten los bienes comunes en mercancías. No se trata de procesos aislados sino que se replican a escala regional en otros destinos turísticos de Patagonia como Bariloche, San Martín de Los Andes y Villa La Angostura, entre otros (Rodríguez, Di Nicolo y Aguirre, 2022; Svampa y Viale, 2020; Rodríguez y Merlos, 2020; Otero y González, 2020).

6. Reflexiones finales

El avance del turismo trajo transformaciones socioterritoriales en la villa. Aparecieron nuevos actores sociales (recordemos que, previo al turismo, era una zona habitada solo por comunidades mapuce) y, con ello, la intención de apropiación privada de lotes (algunos con costa al lago).

Luego de haber realizado este estudio, se puede decir que la apropiación privada de las costas del sector norte del lago Aluminé es notoria, y prevalece el sector privado y las comunidades mapuce. Con respecto a los primeros, muchos lotes fueron entregados previo a la existencia de la normativa sobre costas, de manera que actualmente el acceso queda a voluntad del propietario. Ello se observa en Villa Unión y Villa Italia, así como también en la zona de la península.

En lo que refiere a las comunidades mapuce, aún mantienen un porcentaje importante de zonas costeras, pero, como se detalló precedentemente, todo este territorio les correspondía a ellos ya que son población preexistente a la planificación de la villa turística. De hecho, para avanzar con el turismo allí, fue clave contar con las tierras cedidas por los Puel. En este sentido, fue el gobierno provincial quien negoció la cesión de tierras. Sin embargo, éste tiene poca presencia en las zonas costeras lo que deja en evidencia que en su mayoría esos lotes fueron entregados a manos privadas convertidos hoy en alojamientos turísticos o viviendas de segunda residencia o permanentes. Es decir, el Estado facilitó el traspaso de tierras desde las comunidades al sector privado.

Por otra parte, la apropiación privada de bienes comunes, en este caso de las costas del lago, y por ende la restricción de acceso a muchas playas, tensiona con el derecho al ocio y recreación ya que el cuerpo lacustre analizado forma parte de la oferta turística y de los recursos naturales de la villa. Además, muestra indicios del avance extractivista en la localidad asociados al turismo quizá más sutiles o menos evidentes que los visibles en otras actividades extractivas, como la minería, petróleo o el cultivo de soja. En parte ello está relacionado en este caso, con el rol que adquiere el paisaje, convertido en mercancía.

La belleza paisajística de la villa le otorga atraktividad y distinción, que capta la atención no solo de turistas sino también de inversionistas. Conjuntamente, las transformaciones territoriales que se identifican son más sutiles. Aquí no hay voladuras de cerros como en la minería, ni *fracking*, ni tampoco avionetas que pasan fertilizando campos, por citar algunos ejemplos. Aquí se produce la modificación y consumo de la naturaleza al mismo tiempo: cambios que embellecen pero a su vez pueden perjudicar dinámicas naturales como la introducción de vegetación exótica, acciones en pos de la seguridad como cercas o alambrados que no hacen más que restringir la circulación del poblador local o turista que no está hospedado en tal o cual alojamiento, promociones de establecimientos en páginas web que sacan rédito económico de su proximidad al lago y ofrecen "accesos o playas exclusivas" a un bien que es de todos, el lago Aluminé, entre otros. La producción de espacialidades segregadas y exclusivas es el resultado de lo mencionado anteriormente. Los mapas y el gráfico presentan de

forma clara esta situación de apropiación e identifican diferentes condiciones de acceso a la costa del lago, donde, por ejemplo, el porcentaje de playas públicas apenas supera el 10% del total.

Para finalizar, se observa, por un lado, el avance de actores privados en la villa con la adquisición de muchos lotes y la realización de inversiones en el sector de turismo. Por el otro, la disputa de las comunidades mapuche no solo por la pérdida de tierras sino también por el cambio en la actividad económica (antes prevalecía la ganadería). Las comunidades han tratado de adaptarse a la actividad turística ofreciendo la venta de productos artesanales, la creación de campings y la administración del Cerro Batea Mahuida (principal atractivo turístico en invierno). Ello son indicios de resistencia y de reapropiación del territorio.

Bibliografía

- Aguirre, P. (2021). El reconocimiento del derecho al disfrute del tiempo libre en la Declaración Universal de Derechos Humanos. *Aportes y Transferencias*, 19(1), 9-26. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3458/1/AT-2021-19-1-aguirre.pdf>
- Almirón, A., Bertoncetto, R., y Troncoso, C. (2006). Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 15(2), 101-120.
- Di Nicolo, C. (2020). Conflicto territorial y desarrollo turístico en Villa Pehuena-Moquehue, Provincia de Neuquén. *Revista de Historia*, (21), 207-226.
- González, R. (2023). Destinos post turísticos. Procesos territoriales y dinámicas de exclusión. *Revista Difusiones*, 24(24), 30-46.
- Gudynas, E. (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales*. Observatorio del Desarrollo. Centro Latino Americano de Ecología. (CLAES).
- Harvey, D. (2004). Los nuevos rostros del imperialismo. *Herramienta. Revista de Debate y Crítica Marxista*, (26).
- Harvey, D. (2005). El 'nuevo' imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. Parte II. *Herramienta. Revista de Debate y Crítica Marxista*, (29).
- Machado Aráoz, H. (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. *Revista Bajo el Volcán*, 15(23), 11-51.
- Merlos, M. y Otero, A. (2013). La producción del espacio en destinos post-turísticos. Caso: Villa La Angostura. *Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo*, 13(11), 79-94.
- Ministerio de Producción y Turismo de Neuquén. (1994). *Plan de Desarrollo Turístico del Circuito Pehuena Norte. Síntesis*. Universidad del Comahue.
- Otero A. y González R. (2020). El uso del suelo en destinos turísticos de montaña con migración de amenidad y por estilos de vida: El caso del Corredor Siete Lagos, Neuquén, Argentina. En J. Perren, F. Casullo y N. Padín (Eds.),

- Rompecabezas urbano: producción de desigualdades en ciudades de la Norpatagonia*. Editorial UNRN.
- Pintos, P. (2017). Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En A. Vásquez Duplat (Comp.), *Extractivismo urbano. Debates para una construcción* (pp. 23-29). Editorial El Colectivo.
- Rodríguez, M. D., Di Nicolo, C., y Aguirre, C. S. (2022). La creación de municipios turísticos como reactualización de los despojos indígenas en el área andina de Neuquén: Villa Pehuenia-Moquehue y Villa La Angostura (Argentina). *Cuadernos Geográficos*, 61(2), 44-60.
- Rodríguez, M. D.; Merlos, M. (2020). Estrategias territoriales en la norpatagonia andina en un contexto de desigualdades. *Boletín Geográfico*, 42(2), 35-56.
- Torres, L., Pastor, G., Grosso, M. y Scoones, A. (2018). Turismo de lujo y extractivismo: la ruralidad como presa del capital. Reflexiones a propósito de Valle de Uco (Mendoza, Argentina). *Scripta Nova*, 22(585), 1-32.
- Seoane, J. (2013). Modelo extractivo y acumulación por despojo. En J. Seoane, E. Taddei y C. Algranati (Comps.), *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Ediciones Herramienta; Editorial El Colectivo y GEAL.
- Svampa, M (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS. (Afrontar las crisis desde América Latina; 2). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5179/pm.5179.pdf>
- Svampa, M. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó*. Siglo XXI Editores.
- Torrens, C., y Steimbregger, N. (2010) Diversificación productiva y ocupacional. Una mirada a la dinámica de los pueblos rurales en el ejido de Villa Pehuenia, provincia del Neuquén, Argentina. Comunicación presentada en el *VIII Coloquio de Transformaciones Territoriales*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.
- Zanettini, J. C., Leanza, H., Giusiano, A. Santamaria, G. (2010). Hoja geológica 3972 II Loncopué, provincia de Neuquén. *Boletín del Instituto de Geología y Recursos Minerales, Servicio Geológico Minero Argentino*, (381).